



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



0323

DECRETO No.1000-

19 ABR 2024

“POR EL CUAL SE DEROGA EN TODAS SU PARTES EL DECRETO 1000-0269 DE ABRIL 5 DE 2024”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No.1000-0269 de abril 5 de 2024, se nombró al doctor Andres Fernando Torres Lamprea identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.458.289 de Ibagué, en el cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Secretaría de Educación – Despacho.

Que el decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, establece: **“Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

3. La administración no haya comunicado el nombramiento.....”

Que de conformidad con la constancia expedida por la Directora de Talento Humano de fecha abril 9 de 2024, a la fecha no se ha comunicado el nombramiento al señor Andres Fernando Torres Lamprea.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes el contenido del Decreto No.1000-0269 de abril 5 de 2024, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los **19 ABR 2024**

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Vo.Bo. Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora Talento Humano

Proyectó: *M. Isabel Vargas B.* Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano